

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Gestión 2019-2022

471

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°250-2022-MDM/ALC

Máncora, 11 de noviembre del 2022.

VISTO:

Informe N°425-2022-DDSSYDE-MDM, de fecha 11 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la División de Servicios Sociales y Desarrollo Económico, **Informe N°537-2022-MDM/GM/TLBR**, de fecha 11 de noviembre 2022, emitido por el Gerente Municipal, **Proveído de Alcaldía S/N**, de fecha 11 de noviembre del 2022, emitido por el Titular del Pliego autorizando el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, en su artículo 73° numeral 2.3) señala, que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación;

Que, en el marco de los 114° Aniversario Del Distrito De Máncora, se han programado diferentes Actividades, Deportivas, Culturales Y Religiosas, para dar realce a esta importante fecha, en la cual resulta oportuna la ocasión para reconocer y felicitar a algunos pobladores que han obtenido logros académicos, deportivos o culturales en nuestro distrito y a nivel nacional;

Que, en mérito al **Informe N°425-2022- DDSSYDE**, de fecha 11 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de la División de Servicios y Desarrollo Económico; solicita el reconocimiento para la Srta. **NAYELI EXILDA GARCIA VILLEGAS**, por lograr consagrarse como Campeona Regional de Ajedrez.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA, Sr. JOSE ALEXANDER RAMIREZ GRANDA, **EXPRESA LAS FELICITACIONES Y EL RECONOCIMIENTO** a la Srta. **NAYELI EXILDA GARCIA VILLEGAS**, por lograr consagrarse como CAMPEONA REGIONAL DE AJEDREZ, en los juegos escolares.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a la Comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a la joven reconocida en el artículo anterior; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
Jose Alexander Ramirez Granda
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE